

## REGISTRO DE TRATAMIENTOS

SERVICIO: INSPECCIÓN Y SANCIONES  
COD: RTRAT024\_INS

## Tratamiento: Disciplina urbanística

### 1. Nombre y datos de contacto del Responsable:

Ayuntamiento de Calvià, titular del C.I.F. P0701100J, con domicilio 07184 Calvià, calle Julià Bujosa Sans, Batle núm. 1.

Servicio: Inspección y sanciones.

### 2. Identificación del tratamiento: Disciplina urbanística.

3. Finalidad del tratamiento: protección de la legalidad urbanística e imposición de sanciones a los responsables de la comisión de las infracciones urbanísticas.

4. Datos de contacto del delegado de protección de datos: dpd@calvia.com

### 5. Categoría de datos personales:

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma electrónica, firma/huella.

Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre, apellidos, dirección, teléfono, firma, imagen.

Datos de características personales: datos del estado civil, datos de familia, datos de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.

Datos de circunstancias sociales: características de alojamiento, propiedades, posesiones.

Datos académicos y profesionales: formación, titulación, pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Datos de trabajo: profesión, cargo, categoría, grado.

Datos de información comercial: actividades y negocios, licencias comerciales.

Datos económico-financieros: inversiones en bienes patrimoniales, créditos, préstamos, avales, datos bancarios, ESART, TRAPA, hipotecas.

Datos de transacciones: bienes y servicios suministrados por el afectado, transacciones financieras, bienes y servicios recibidos por el afectado, compensaciones-indemnizaciones.

Datos relativos a infracciones administrativas.

### 6. Categorías de afectados:

Ciudadanos y residentes; contribuyentes y sujetos obligados; propietarios y/o arrendatarios; representantes legales.

### 7. Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.

### 8. Categorías de destinatarios de comunicaciones, incluidos terceros países u organizaciones internacionales:

A aquellos organismos / instituciones /AAPP de los que se debe, en función del tipo de obra, recabar informe u otro tipo de actuación. Publicaciones en caso de no notificación personal. Juzgados y Tribunales.

### 9. Transferencias internacionales. Documentación de garantías adecuadas en caso del 49.1.

No se prevén.

### 10. Plazos previstos para la supresión de las diferentes categoría de datos (cuando sea posible):

La información se conservará de acuerdo con los criterios y plazos establecidos en la Ley 15/2006 el 17 de octubre, de archivos y patrimonio documental de las Illes Balears.

## Tratamiento Denuncias de ordenanzas

1. Nombre y datos de contacto del Responsable:

Ayuntamiento de Calvià, titular del C.I.F. P0701100J, con domicilio 07184 Calvià, calle Julià Bujosa Sans, Batle núm. 1.

Servicio: Inspección y sanciones.

2. Identificación del tratamiento: Denuncias de ordenanzas.
3. Finalidad del tratamiento: registro de las denuncias formuladas por infracciones a las ordenanzas municipales, gestión sancionadora, obtención de estadísticas internas, gestión tributaria y recaudación, gestión de deuda pública y tesorería y procedimientos administrativos.
4. Datos de contacto del delegado de protección de datos: dpd@calvia.com
5. Categoría de datos personales:

Datos de carácter identificativo (DNI / NIF, Nombre y Apellidos / razón social del infractor, Nombre y Apellidos / razón social del titular de la actividad o comercio, dirección, otros (indicar), infracción cometida).

6. Categorías de afectados:

Ciudadanos y residentes; contribuyentes y sujetos obligados; propietarios y/o arrendatarios; representantes legales.

7. Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.

8. Categorías de destinatarios de comunicaciones, incluidos terceros países u organizaciones internacionales:

Publicaciones en BOIB en caso de encontrarse en paradero desconocido el destinatario de una comunicación, así como en su caso al denunciado.

9. Transferencias internacionales. Documentación de garantías adecuadas en caso del 49.1.

No se prevén.

10. Plazos previstos para la supresión de las diferentes categoría de datos (cuando sea posible):

La información se conservará de acuerdo con los criterios y plazos establecidos en la Ley 15/2006 el 17 de octubre, de archivos y patrimonio documental de las Illes Balears.

## Fichero: Denuncias de tráfico

1. Nombre y datos de contacto del Responsable:  
Ayuntamiento de Calvià, titular del C.I.F. P0701100J, con domicilio 07184 Calvià, calle Julià Bujosa Sans, Batle núm. 1.  
Servicio: Inspección y sanciones.
2. Identificación del tratamiento: Denuncias de tráfico.
3. Finalidad del tratamiento: registro de las denuncias formuladas por infracciones al código de circulación, gestión sancionadora, obtención de estadísticas internas, seguridad vial, actuaciones policiales, actuaciones de las fuerzas y cuerpos de seguridad con fines administrativos, función de estadística pública, gestión tributaria y recaudación, gestión de deuda pública y tesorería y procedimientos administrativos  
El fichero se destinará a los usos siguientes:
  - Registro de las denuncias formuladas por infracciones de tráfico.
  - Notificación de las denuncias al propietario y/o infractor.
  - Estadísticas.
  - Procedimientos administrativos.
4. Datos de contacto del delegado de protección de datos: [dpd@calvia.com](mailto:dpd@calvia.com)
5. Categoría de datos personales:  
DNI/NIF , Nombre y Apellidos / razón social del titular del vehículo, Nombre y Apellidos del infractor, dirección, otros (indicar), infracción circulatoria, matrícula, marca y modelo del vehículo).
6. Categorías de afectados:  
Titulares de vehículos, infractores.
7. Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad:  
Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.
8. Categorías de destinatarios de comunicaciones, incluidos terceros países u organizaciones internacionales:  
Publicaciones en BOIB en caso de encontrarse en paradero desconocido el destinatario de una comunicación.
9. Transferencias internacionales. Documentación de garantías adecuadas en caso del 49.1.  
No se prevén.
10. Plazos previstos para la supresión de las diferentes categoría de datos (cuando sea posible):  
La información se conservará de acuerdo con los criterios y plazos establecidos en la Ley 15/2006 el 17 de octubre, de archivos y patrimonio documental de las Illes Balears.